

GRAL. JUAN PEREDA ASBUN
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, en fecha 12 de noviembre de 1968, fue suscrito en la ciudad de La Paz el Convenio Básico sobre Cooperación Técnica entre los Gobiernos de Bolivia y la República Federal de Alemania;

Que, en dicho instrumento diplomático se ha previsto la concertación de Acuerdos sobre proyectos de cooperación para la creación de escuelas, estudios sobre determinados proyectos, trabajos de expertos y asesores alemanes, para lo cual se ha estipulado las necesarias facilidades;

Que, es de urgente necesidad la aprobación de este Convenio Básico;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase y ratifícase el Convenio Básico sobre cooperación técnica suscrito en La Paz el 12 de noviembre de 1968, entre los Gobiernos de Bolivia y la República Federal de Alemania.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. JUAN PEREDA ASBUN, Ricardo Anaya Arze, Faustino Rico Toro, Walter Castro Avendaño, Raúl Lema Patiño, Jorge Tamayo Ramos, Alfredo Franco Guachalla, Edwin Tapia Frontanilla, Jorge Burgoa Alarcón, Ismael Castro Montaña, Guillermo Escóbar Uhry, Jaime Larrazabal L., Oscar Román Vaca, Gastón Moreira Ostria, Guillermo Bilbao La Vieja.